

**2 ANALISTAS DE FAUNA ADSCRITOS AL CENTRO DE
CONSERVACIÓN DE ESPECIES DULCEACUÍCOLAS DE EL PALMAR
RECLASIFICACIÓN ENCOMIENDA 40/3967 “ACCIONES DE
CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE”.
(Provincia de Valencia)
Fecha: 10 de diciembre de 2019**

ACTA Nº 3 Resultado de la prueba técnica. Baremación provisional de méritos.

Actuaciones practicadas:

1º.- El jueves 30-01-2020, a las 10,00 horas se realizó una prueba técnica relacionada con las funciones a desempeñar en la categoría profesional y que se detallan en la oferta de trabajo, con la finalidad de contrastar las aptitudes de las candidaturas preseleccionadas y los conocimientos de las materias propias de la plaza ofertada. Esta fase tenía carácter eliminatorio y constó de una prueba técnica obligatoria y eliminatoria, tal y como a continuación se detalla:

Prueba técnica:

Consistió en contestar por escrito un cuestionario de 30 preguntas tipo test, todas ellas sobre las materias que se enumeran en el temario, con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será la correcta, con un valor de 2 puntos, descontándose 0,60 puntos por cada respuesta incorrecta; las respuestas en blanco no restarán puntuación alguna.

El tiempo de realización de la primera prueba técnica fue determinado previamente por la empresa y en ningún caso será inferior a 50 segundos por pregunta.

La puntuación máxima de esta primera prueba técnica era de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar la prueba.

Esta prueba técnica tenía carácter eliminatorio, no pudiendo acceder a la siguiente fase si no se obtenía la puntuación mínima para superarla.

Las puntuaciones obtenidas en este apartado por las candidaturas preseleccionadas fueron las que se detallan a continuación:

Nº	Apellidos y nombre	Nº respuestas acertadas	Valor	Resultado	Nº respuestas erróneas	Valor	Resultado	Nº respuestas en blanco	Total respuestas	Puntuación total
1	Pradillo Carrasco, Antonio	24	2	48	1	-0,6	-0,6	5	30	47,4
2	Bataller Gimeno, Jose Vicente	24	2	48	0	-0,6	0	6	30	48

Cabe señalar que se da la circunstancia que el Jefe de Asistencias Especializadas del Departamento de Servicios, Jose Juan de Pablo Ramón, es miembro del comité de empresa de la provincia de Valencia por el sindicato UGT-PV.

A continuación, se adjunta la plantilla de respuestas correctas correspondiente al primer ejercicio:

1)	D	11)	D	21)	D
2)	D	12)	C	22)	A
3)	C	13)	C	23)	D
4)	A	14)	A	24)	D
5)	D	15)	B	25)	B
6)	B	16)	D	26)	D
7)	C	17)	C	27)	C
8)	A	18)	D	28)	B
9)	B	19)	A	29)	A
10)	B	20)	D	30)	C

2º.- Al propio tiempo, y dada la necesidad perentoria de cubrir a la mayor brevedad posible los puestos de trabajo ofertados al objeto de cumplir con las exigencias de la encomienda de gestión, se procede a la publicación de la baremación provisional de méritos de los dos candidatos que han superado el total de la prueba técnica conforme a lo dispuesto en las bases del presente proceso de selección:

Nº	Apellidos y Nombre	Baremación provisional de méritos
1	PRADILLO CARRASCO, ANTONIO	4,2
2	BATALLER GIMENO, JOSE VICENTE	7,3

Observaciones: las baremación puede consultarse en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> y se han realizado una vez revisada por la empresa y comprobada la documentación aportada por la candidatura, todo ello conforme a las bases del presente proceso de selección.

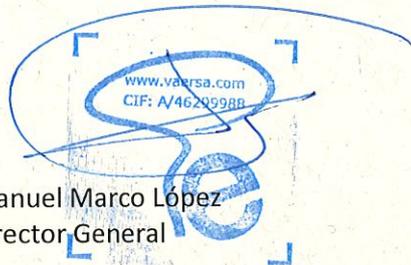
Cabe señalar que la fase de baremación de méritos no alteraría el resultado del proceso de selección en modo alguno, dado que al haber superado los dos candidatos la prueba técnica obligatoria y con carácter eliminatorio, simplemente se limitaría a sumar más puntos a los ya obtenidos en la fase de prueba técnica.

3ª.- Las candidaturas aspirantes disponen de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste acta en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para para presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada general de VAERSA (Av. Corts Valencianes, nº 20. 46015 Valencia) en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, mediante escrito dirigido al Departamento de Recursos Humanos o bien, dentro del mismo

plazo y horario arriba referidos, mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Recursos Humanos a la siguiente dirección: rrhh@vaersa.com.

Valencia, a 11 de febrero de 2020



www.vaersa.com
CIF: A/46299988

Jose Manuel Marco López
Subdirector General



www.vaersa.com
CIF: A/46299988

Ana Rodríguez Iniguez
Jefa del Departamento de Servicios

